



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 06 de Marzo de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 018 F.E.

Visto el expediente N° 506-D-2017-05179, "Fiscalía de Estado s/ Solic. Baja de Clase 72", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el agente Sr. José Nicolás Tripe, Legajo/CUIL N° 20-29565634-5, ha presentado su renuncia al cargo de Asesor del Fiscal de Estado, Clase 072 – Fuera de Nivel, en la que fuera designado por Decreto N° 1.075/2011 de fecha 27 de Mayo de 2011.

Que el citado Decreto N° 1.075/2011, en su Artículo 3° establece la reserva de empleo en Clase 010, Régimen Salarial 05-1-03-08, conforme lo dispone el Artículo 61 de la Ley N° 5.811.

Que por lo expuesto, corresponde dar el alta al citado agente en la clase 010 que tiene reservada según las condiciones que especifica el artículo 3° del Decreto N° 1075/2011.

Que atendiendo a las necesidades funcionales de Fiscalía de Estado, se hace indispensable la designación de la agente Sra. Cintia Verónica Mangione, Legajo/CUIL N° 27-29787849-8 en el cargo 072-Asesor del Fiscal de Estado, en la clase que ha quedado vacante por renuncia del Sr. José Nicolás Tripe, atento a que la misma cuenta con el crédito respectivo, conforme el Presupuesto General Vigente Año 2.017.

Que a fs. 08 de autos obra informe Contable s/ Art. 35° de la Ley N° 3909 por el que la Dirección General de Administración en su parte pertinente expone que *"en el presente acto administrativo la disposición de fondos no implica incremento de costo no previsto en la partida de personal"* y continua: *"Se trata de un cambio cualitativo que involucra una excepción al artículo 30 de la Ley N° 8930 prevista en el inciso c). Involucra una desafectación de reserva de cargo y crédito previsto en el artículo 61° de la Ley N° 5811, respecto a la reserva de empleo por mayor jerarquía"*.

Que a fs. 9/10 y vta. obra dictamen N° 215/17 de la Dirección de Asuntos Administrativos el que en su parte pertinente expone: *"Para el análisis del caso debe destacarse que la Ley 8930 (presupuesto 2017) indica en su artículo 28 "Vacantes de la Planta de Personal – Congélese los cargos vacantes y sus créditos existentes a la fecha de promulgación de la presente Ley, y los que se produzcan con posterioridad y hasta el 31 de diciembre del año 2.017. Exceptúese de lo dispuesto en el"*





FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 018 - F.E.

párrafo anterior los cargos de autoridades superiores y de mayor jerarquía y los que esta misma Ley autorice a crear”; concluyendo: “III – Atento a lo manifestado esta Dirección considera que, en mérito a los antecedentes acompañados, teniendo en cuenta las argumentaciones vertidas y el desarrollo general de este procedimiento, corresponde la emisión de la Resolución del Fiscal de Estado procediendo al nombramiento solicitado, sin perjuicio de la notificación a los órganos contables y financieros de la Provincia”.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 en la que se le otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y 4.418, y lo dispuesto por las Leyes N° 8.930, 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Aceptar la renuncia al cargo Clase 072 - Asesor del Fiscal de Estado, presentada por el agente Sr. JOSÉ NICOLÁS TRIPE, Legajo/CUIL N° 20-29565634-5.

Artículo 2°: - Dar el alta al agente Sr. JOSÉ NICOLÁS TRIPE, Legajo/CUIL N° 20-29565634-5, Clase 1982, en el cargo: Carácter 01, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Régimen Salarial 05, Agrupamiento 1, Tramo 03, Subtramo 08, Clase 010 – Administrativo – Jefe de División de Fiscalía de Estado.

Artículo 3°: - Lo dispuesto en el artículo precedente será en las condiciones establecidas en el artículo 3° del Decreto N° 1.075/2011 conforme lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley N° 5.811.

Artículo 4°: - Designese a la Sra. CINTIA VERÓNICA MANGIONE, Legajo/CUIL N° 27-29787849-8, Clase 1.982 en el cargo: Carácter 01, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Régimen Salarial 01, Agrupamiento 2, Tramo 00, Subtramo 05, Clase 072- Asesor del Fiscal de Estado, vacante de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.





FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 018 - F.E.

Artículo 5°: - Declárese comprendida en los términos del Artículo 61 de la Ley 5.811 – Reserva de Empleo -, en virtud de lo dispuesto por la presente Resolución y mientras desempeñe el cargo de Clase 072, Asesora del Fiscal de Estado, a la agente Sra. CINTIA VERÓNICA MANGIONE, en el cargo clase 010 – Administrativo Jefe de División, Régimen Salarial 05, Código Escalonario 1-03-08 de Fiscalía de Estado.

Artículo 6°:- Lo dispuesto en los artículos precedentes tendrá vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 7°: - La presente resolución será notificada a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 8°:- Comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.




Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza